

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2628 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 61 de fecha 04.11.2010 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar la devolución de dinero al Sr. Rodrigo Sánchez Claro, RUT N° 10.337.860-5, ya que canceló el valor de \$ 18.709, por concepto de Licencia de Conducir, desistiendo del trámite por motivos personales. Adjunta Orden de Ingreso N° 0147931 de fecha 21.10.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 18.709 a nombre del Sr. Rodrigo Sánchez Claro, RUT N° 10.337.860-5, valor cancelado por Licencia de Conducir, desistiendo del trámite por motivos personales. Adjunta Orden de Ingreso N° 0147931 de fecha 21.10.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE